

**SOCIEDAD ANONIMA**  
**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

---

Ituzaingó (BA), 16 de octubre de 2019

Señores  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables de  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

16 OCT 2019 12:54

Ref.: Art. 79, Inc. c) del Reglamento de Listado

De mi mayor consideración.

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 79, Inciso c) del Reglamento de Listado BYMA, me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA a fin de adjuntar a la presente la documentación correspondiente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de octubre ppdo.

En tal sentido, acompaño a la presente la siguiente documentación:

- Una copia simple del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2019 (testimonio)
- Con carácter reservado, un ejemplar del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la refenda asamblea (testimonio).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Federico Braun  
Presidente



**CENTESIMO DECIMO OCTAVA ASAMBLEA  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2019, siendo las 10:10 horas, se reúnen en Asamblea Ordinaria en Sarmiento 299, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), los accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA cuya asistencia figura asentada al folio 34 y siguiente del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de la Sociedad.

Toma la palabra el Ing. Federico Braun, quien manifiesta que se encuentran presentes los miembros del Directorio Señores Santiago Braun, Juan José Badano, Pablo Ernesto Dusserre y Nicolás Perkins. Se deja constancia que los Señores Directores Roberto Gastón Gitard y Pablo Braun se encuentran de licencia por razones de índole personal en razón de lo cual han justificado su ausencia al acto asambleario. Asisten los Dres. Ignacio Abel González García, Josué Manuel Alberto Fernández Escudero y Alfonso Mano Lago, en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y el Cr. Gabriel Rolando Martini en su calidad de Contador Certificante del Balance.

Asiste en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Cra. Cristina Luis y por la Comisión Nacional de Valores no asiste representante.

Concurren en primera convocatoria 11 (once) accionistas, 7 (siete) por sí y 4 (cuatro) representados por mandatarios, titulares de un total de 460.829.466 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso cada una, de las cuales 1.187.208 corresponden a la Clase "A" de cinco votos cada una y 459.642.258 corresponden a la Clase "B" de un voto cada una, por lo que se encuentra representado en esta asamblea un capital que asciende a \$ 460.829.466 y da derecho a un total de 465.578.298 votos. En tanto las acciones representativas del capital social ascienden en conjunto a 500.000.000 con derecho a 504.767.184 votos, los accionistas presentes representan el 92,17% del capital y el 92,24% de los votos.

Nuevamente en uso de la palabra el Ing. Federico Braun deja constancia que las resoluciones asamblearias (salvo el supuesto del artículo 244 último párrafo de la Ley N° 19.550) deberán ser tomadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes en el acto, excluyéndose del cómputo las abstenciones voluntarias y aquellas sobre cuyo titular pese prohibición legal de votar.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de constatar la existencia de quorum, declara constituida la Asamblea y somete a consideración de los señores accionistas los puntos del Orden del Día consignados en la Sesión del Directorio N° 2050 celebrada el día 6 de septiembre de 2019.

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día y a moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea resuelve por unanimidad designar a Manuela Lago, representante del accionista FGS-ANSES, y a Delia María Freixas, representante de los accionistas Pablo e Inés Braun, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019

En uso de la palabra el Señor Presidente informa que la documentación incluida en el presente punto del Orden del Día ha sido preparada de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incorporada por la Comisión Nacional de Valores a su normativa.

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone que se omita la lectura de la documentación comprendida en el presente punto del Orden del Día por ser por todos conocida y se la apruebe en la forma preparada, dejando expresa constancia que ella comprende la Memoria, la cual contiene la Propuesta de Distribución, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario anexo a la Memoria del Directorio, y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría.

Seguidamente el accionista Ricardo Raúl Blanco da lectura a la Propuesta de asignación de resultados contenida en la Memoria del Directorio, la cual arroja las siguientes cifras:

f

	(en miles de pesos al 30/06/19, en moneda de dicha fecha)
Saldo de Resultados no Asignados al inicio (por aplicación de NIC 29 y NIIF 9)	3.125.446
Resultado del ejercicio (pérdida)	845.190
Más	
Retribución al Directorio incluida en el Estado de Resultados	25.699
Retribución a la Comisión Fiscalizadora incluida en el Estado de Resultados	2.739
<b>Total</b>	<b>2.308.694</b>
Menos	
Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas	19.227
Honorarios al Directorio	6.472
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	2.739
Reserva Legal	123.438
Reserva Facultativa	2.156.818
<b>Saldo a nuevo ejercicio</b>	<b>---</b>

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco manifiesta que respecto de esta propuesta cabe tener en cuenta que, a partir del dictado de la Resolución General CNV N° 777/2018 (publicada en el Boletín Oficial el 28/12/2018), resulta de aplicación para las sociedades emisoras el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). En materia de distribución de utilidades la citada resolución estableció que: "La distribución de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión". Agrega el Sr. Blanco que, en cumplimiento de dicha Resolución y dado que el índice de precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) al 30 de septiembre de 2019 será publicado recién el 16 de octubre de 2019, la propuesta del Directorio ajustada al 31 de agosto de 2019 (utilizando el IPC Nacional publicado el 12 de septiembre de 2019, el cual dividido el índice del mes de junio de 2019 arroja un coeficiente de 1,0624) es la siguiente:

	(en miles de pesos al 30/06/19, en moneda del 31/08/19)
Saldo de Resultados no Asignados al inicio (por aplicación de NIC 29 y NIIF 9)	3.320.433
Resultado del ejercicio (pérdida)	-897.918
<b>Total</b>	<b>2.442.515</b>
Menos	
Reserva Legal	131.139
Reserva Facultativa	2.291.376
<b>Saldo a nuevo ejercicio</b>	<b>---</b>

Oído lo cual, el Señor Presidente somete a votación de los accionistas presentes la propuesta formulada por el Sr. Blanco, la cual es aprobada por la Asamblea por unanimidad. En consecuencia, el Señor Presidente deja constancia que fueron aprobados la Memoria, el Proyecto de Asignación de Resultados (en moneda de fecha de cierre del ejercicio y en moneda del 31 de agosto de 2019), el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019

Toma la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone que se apruebe la gestión desarrollada por los Señores Directores durante el curso del ejercicio en consideración, destacando especialmente la labor desempeñada por sus miembros.

Sometida la propuesta a votación de la asamblea de accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes computables, dejándose constancia de la abstención obligatoria de los accionistas Federico Braun, Santiago Braun, Juan José Badano y Pablo Braun respecto de la aprobación de sus respectivas gestiones.

4°) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019

Nuevamente en uso de la palabra el Sr. Blanco propone que se apruebe la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desempeñada durante el ejercicio en consideración, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que, si bien el resultado del ejercicio en consideración fue negativo, el ajuste de los Resultados no asignados al inicio por aplicación de las Normas NIC 29 y NIIF 9 contribuyó a que el mismo no arrojara quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Sin perjuicio de ello, los Señores Accionistas deben expedirse acerca de las remuneraciones propuestas, dejando constancia que, en opinión del Directorio, las mismas son razonables, adecuadas y han sido establecidas teniendo en cuenta las responsabilidades de los señores directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado y las funciones específicas efectivamente realizadas por cada uno de sus miembros.

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien mociona que se aprueben las remuneraciones al Directorio propuestas por los fundamentos expuestos por el Señor Presidente, por un total de \$ 23.028.531,92, en moneda nominal que, reexpresado en moneda del 30 de junio de 2019, equivale a \$ 25.698.636,77. Se deja constancia que según la propuesta de honorarios que se considera corresponde asignar: al Ing. Federico Braun por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, la suma de \$ 17.186.838,78 en moneda nominal que, reexpresada en moneda del 30 de junio de 2019, resulta de \$ 19.227.339,23; al Señor Juan José Badano por su desempeño como Director y por el ejercicio de las comisiones especiales que les fueron asignadas durante el ejercicio, la suma de \$ 1.489.705,94 en moneda nominal la cual, reexpresada en moneda al 30 de junio de 2019 equivale a \$ 1.711.701,59; a los Señores Pablo E. Dusserre y Nicolás Perkins, por su desempeño como Directores y miembros del Comité de Auditoría la suma de \$ 989.136,72 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2019 resulta en la suma de \$ 1.081.943 a cada uno, y a cada uno de restantes directores, Señores Santiago Braun, Pablo Braun y Roberto Gastón Gitard, la suma de \$ 791.237,92 en moneda nominal, que equivale a \$ 865.236,65 en moneda del 30 de junio de 2019.

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar las remuneraciones a los miembros del Directorio propuestas.

6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019

Puesto a consideración el punto sexto del Orden del Día, el accionista Ricardo Raúl Blanco mociona para que se fijen los honorarios a la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 2.406.162,42 en moneda nominal, que representan \$ 2.739.243,57 reexpresados en moneda al 30 de junio de 2019.

Sometida la moción a votación de la asamblea, la misma resulta aprobada por unanimidad.

7°) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019

El Señor Presidente da paso al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día y a propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco se aprueba por unanimidad mantener en siete el número de miembros que integraran el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019.

8°) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019

Retoma la palabra el Señor Presidente informando que atento lo resuelto al tratar el anterior punto del Orden del Día y al vencimiento de los mandatos de los miembros del Directorio que opera en la fecha, corresponde a esta Asamblea proceder a la elección de las personas que integrarán el Directorio durante el presente ejercicio. Acto seguido, el Señor Presidente deja constancia que, en consonancia con las previsiones del Artículo 9 del Estatuto Social solamente resultan elegibles como Directores aquellas personas que integren la lista de candidatos propuesta por accionistas a través de listas oficializadas al menos tres días antes de la fecha de la asamblea, en tal sentido, a continuación enumera las personas propuestas de esa forma para integrar el Directorio: a saber: Federico Braun, Arturo Esteban Santillán, Santiago Braun, Juan José Badano, Pablo Ernesto Dusserre, Pablo Braun, Nicolás Perkins, Ernesto Oscar Álvarez y Roberto Gastón Gitard.

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone designar por el término de un ejercicio a los señores Federico Braun, Santiago Braun, Juan José Badano, Pablo Ernesto Dusserre, Pablo Braun, Nicolás Perkins y Roberto Gastón Gitard, dejando constancia que todos ellos figuran en las listas de candidatos recibidas y asentadas en el libro respectivo. Asimismo el Sr. Blanco informa, en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, que de los candidatos propuestos revisten calidad de independientes los Sres. Pablo Ernesto Dusserre, Nicolás Perkins y Roberto Gastón Gitard, mientras que los Sres. Federico Braun, Santiago Braun, Juan Jose Badano y Pablo Braun, revisten calidad de no independientes

En forma previa a someter a votación la moción del Sr. Blanco, el Ing. Federico Braun informa a los presentes que el accionista FGS-ANSES ha comunicado su voluntad de votar acumulativamente en este punto del Orden del Día. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, inciso 2) de la Ley General de Sociedades, informa que todos los accionistas presentes se hallan habilitados para votar acumulativamente, incluso aquellos que no hayan notificado el ejercicio de tal derecho. En consecuencia, se solicita a los accionistas presentes en esta asamblea que manifiesten si votarán por el sistema ordinario o lo harán por el sistema de voto acumulativo, teniendo en cuenta que una vez emitido el voto no se podrá variar el sistema elegido

Toma la palabra Manuela Lago, representante del accionista FGS-ANSES quien manifiesta que su representada desiste del ejercicio del derecho de voto acumulativo, toda vez que el Sr. Roberto Gastón Gitard integra la propuesta sometida a consideración. La totalidad de los accionistas presentes informan que votarán por el sistema ordinario.

Puesta a votación la moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea resuelve por unanimidad elegir por el término de un ejercicio a los Sres. Federico Braun, Santiago Braun, Juan José Badano, Pablo Ernesto Dusserre, Pablo Braun, Nicolás Perkins y Roberto Gastón Gitard

9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

El Señor Presidente manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Asamblea debe elegir a las personas que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2019.

Previo a someter a votación el presente punto del Orden del Día, el Ing. Federico Braun informa a los presentes que el accionista FGS-ANSES ha comunicado su voluntad de votar acumulativamente en este punto del Orden del Día. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, inciso 2) de la Ley General de Sociedades, informa que todos los accionistas presentes se hallan habilitados para votar acumulativamente, incluso aquellos que no hayan notificado el ejercicio de tal derecho. En consecuencia, se solicita a los accionistas presentes en esta asamblea que manifiesten si votarán por el sistema ordinario o lo harán por el sistema de voto acumulativo, teniendo en cuenta que una vez emitido el voto no se podrá variar el sistema elegido

Se deja constancia que ningún otro accionista manifestó su intención de votar acumulativamente.

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco quien propone que se elija a los Dres. Ignacio Abel González García, Josué Manuel Alberto Fernández Escudero y Alfonso Mario Lago, como síndicos titulares y a los Dres. Eduardo Albacete, Julián Videla y Rubén Enrique Cotella, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio. Acto seguido el mocionante informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se han recibido de los profesionales propuestos para integrar la comisión fiscalizadora, comunicaciones cursadas por los mismos a la Sociedad, confirmando su independencia profesional según Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Toma la palabra la representante del accionista ANSES FGS LEY 26 425, Manuela Lago quien manifiesta que mociona y vota como Síndico Titular al Dr. Hugo Alejandro Carcavallo (DNI N° 12 497 625) y como Síndico Suplente a la Cra. Silvana María Gentile (DNI N° 14.201 103), en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156 y de conformidad con la propuesta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), manifestando que ambos revisten la calidad de independientes en los términos del Artículo 12, Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores

Habiendo dos mociones, el Señor Presidente somete a votación la primera de ellas formulada por el Sr. Blanco, la cual resulta aprobada por mayoría de 359.631.726 votos a favor, mientras que la propuesta de la representante del accionista FGS-ANSES recibió un total de 303.593.220 votos, dejándose constancia que para el tratamiento del presente punto del Orden del Día no se computa el voto plural. En consecuencia, resultó aprobada por mayoría de 359.631.726 votos la moción efectuada por accionista Ricardo Raúl Blanco, resultando designados los Dres. Ignacio Abel González García, Josué Manuel Alberto Fernández Escudero y Alfonso Mano Lago, como síndicos titulares y los Dres. Carlos Eduardo Albacete, Julián Videla y Rubén Enrique Cotella, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio.

10°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019

Retoma la palabra el Señor Presidente manifestando que por delegación de la Asamblea celebrada el 25 de octubre de 2018, corresponde a esta Asamblea la determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance cerrado el 30 de junio de 2019.

A moción del Sr. Blanco, la Asamblea por unanimidad resolvió que la referida remuneración se fije en la suma de \$ 6.694.237.

11°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019

Puesto a consideración el undécimo punto del Orden del Día y atento lo propuesto por el accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea por unanimidad de votos resuelve designar al estudio Price Waterhouse & Co S.R.L., representado por el Dr. Gabriel Rolando Martini en su carácter de Contador Certificante Titular y por el Dr. Carlos Martín Barbaflina en su carácter de Suplente, para que certifiquen el balance del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019.

12°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco a fin de proponer que la remuneración que le correspondera al Contador Certificante por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019 sea considerada y aprobada por la asamblea de accionistas que trate el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad.

13°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019

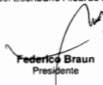
Nuevamente en uso de la palabra el Señor Presidente manifiesta que en atención a lo previsto en el Artículo 110 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde que la Asamblea de Accionistas apruebe el presupuesto que se le asignará al Comité de Auditoría de la Sociedad para el cumplimiento de sus facultades y deberes durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019.

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco consistente en fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2019, en hasta un máximo de \$ 1.800.000.

No habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por concluida la Asamblea siendo las 10:32 horas.

Firmado Federico Braun, Manuela Lago y Delia María Freixas

*Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente con la Centésima Décima Octava Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA celebrada el día 10 de octubre de 2019, que se halla transcripta al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad rubricado por ante la Inspección General de Justicia - Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2005 bajo el Nro. de Rubrica 88850-05 con intervención del Escribano Ricardo Mihura Seeber, titular del Registro Notarial Nro. 137 de la Ciudad de Buenos Aires*

  
Federico Braun  
Presidente